

ACTA Nº 7 DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL II ACUERDO SOBRE
LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE
MADRID

ASISTENTES

Por las Universidades:

D. Luis Ballesteros Leal (URJC)
D. Ismael Nieto Andrés (UPM)
D^a M^a Victoria Fernández Sánchez
(UCM)
D. Luis J. Mediero Osle (UAH)
D^a Pilar Arenas Miguel (UAH)
D. Luis P. Noriega Ortega (URJC)
D. José Antonio Antona Montero
(UAM)
D^a Sonia Rosa Aranda(UC3M)
D. Carmen Serrano García (UPM)

Por las Centrales Sindicales:

D^a Francisca Alcántara González
(CC.OO)
D^a Maria Isabel Pérez Poveda
(CC.OO)
D. Jorge Pallás Ruiz (CC.OO)
D^a Josefa Benito Zamora (CC.OO)
D. Carlos Durango Sáez (CC.OO)
D^a Paloma Sánchez Melero (CC.OO)
D. Marcelino Prado Osorio (UGT)
D^a Maria José Jacob Marey (UGT)
D. Andrés García Cubillo (UGT)
D. Julián Morales Martínez (UGT)
D. Julián Pajuelo Fernández (UGT)
D. Lorenzo Matheu Ramos (CSI-
CSIF)
D. Florentino Martín Mata (CSI-CSIF)
D. Jesús A. Venegas Valladares(CSI-
CSIF)
D. Reynaldo Cordero Corro (CSIT-UP)
D. José Luis Urosa Sánchez (CSIT-
UP)
D. Santiago Arquero Arquero (C.G.T)
D. Enrique Ruiz Garate (C.G.T)
D. Domingo Pérez Lobato (C.G.T)

A las 10:30 horas del día 13 de junio de 2007, en la sala de Gobierno de la 6^o planta del Rectorado de la Universidad Rey Juan Carlos se reúne la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo sobre las Condiciones de Trabajo del PAS Funcionario de las Universidades Públicas de Madrid, con el siguiente orden del día:

1. *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.*
2. *Abono del Complemento Especifico en las pagas extras.*
3. *Aspectos de aplicación al Acuerdo por la entrada en vigor del nuevo Estatuto Básico del Empleado Público.*
4. *Revisión del capítulo XI.- salud laboral según las precisiones que se hacen en el documento adjunto.*
5. *Ruegos y preguntas*

En primer lugar toma la palabra el presidente que da la bienvenida a los presentes.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión celebrada el día 22 de febrero de 2007.

Tras incluir unas correcciones formuladas por la representante de CC.OO, se aprueba el acta por unanimidad.

2. Forma de pago de las cantidades correspondientes al acuerdo MAP-SINDICATOS 2007-2009 (continuación).

Las Universidades exponen que se va a abonar el tercio correspondiente tal y como se indica en la ley de presupuestos de la Comunidad de Madrid bajo el concepto de paga adicional en junio del 2007.

UGT pregunta a las Universidades por qué es una pãga adicional, y aclara que esa cantidad debe incorporarse en el complemento específico.

Tras esta pregunta se inicia un debate sobre si la paga debe figurar como una paga adicional o si tiene que contar como complemento específico.

CGT solicita a las Universidades que informen sobre qué cantidad se está hablando.

Las Universidades aclaran que la correspondiente al complemento específico más la paga de adicional.

3. Aspectos de aplicación al Acuerdo por la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público.

UGT expone que debería darse el mismo ámbito de aplicación al PAS laboral y al PAS funcionario.

Las Universidades aclaran que son dos ámbitos de negociación colectiva diferentes.

CC.OO interpela a las Universidades para que se apliquen los capítulos que tienen la consideración de básicos.

CGT también solicita que se cumpla la Ley, o en el caso de existir dudas interpretativas, indicar a los trabajadores qué parte se aplica y cuál no.

CC.OO informa que el Estatuto aglutina situaciones de personal laboral y de personal funcionario por lo que las Universidades no deberían tener ningún problema en su aplicación.

Las Universidades consideran que se han tratado diferentes temas y precisan que en el Estatuto hay artículos básicos de aplicación directa y otros que requieren un desarrollo legislativo. Concretamente entienden que el artículo 48.1 necesita un desarrollo posterior, mientras que el artículo 49 es de aplicación directa.

CSIT-UP precisa que en el artículo 2.1 está claramente definido a quién debe aplicarse el Estatuto. El representante de CSIT-UP también indica que el Estatuto es una ley que establece unas condiciones mínimas.

CC.OO insiste en el hecho de que el Estatuto es una norma básica, e indica que las instrucciones publicadas por el MAP aclaran bastante.

Las Universidades precisan que harán una consulta a las asesorías jurídicas para determinar la aplicación del Estatuto.

CSI-CSIF insiste en el hecho de que el Estatuto recoge contenidos mínimos y por lo tanto son directamente aplicables.

CSIT-UP aclara que no cabe otra interpretación que la aplicación directa del Estatuto ya que en él se regulan unos derechos mínimos.

CC.OO expresa su interés en conocer el contenido del informe, y demanda la inmediata aplicación del Estatuto.

Las Universidades matizan que el artículo 49 lo están aplicando todas. En cuanto al artículo 48 van a solicitar asesoramiento.

La Parte Social solicita la convocatoria de una reunión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento con un único punto en el orden del día: la aplicación del Estatuto. La reunión se fija para el día 12 de julio de 2007.

4. Revisión del capítulo XI.- salud laboral según las precisiones que se hacen en el documento adjunto. (Anexo 1)

UGT precisa que es un tema pendiente y que ha invitado a los trabajadores a denunciar.

CSIT-UP comenta que algunas de las cosas que se reflejan en el documento son ciertas.

CC OO reitera su solicitud de convocatoria de la Mesa Intersectorial de Universidades.

Las Universidades creen que éste no es el ámbito correspondiente para plantear este tipo de cuestiones.

A CGT le sorprende la contestación de las Universidades y pide respuestas específicas a los puntos aquí planteados.

Las Universidades agradecen el esfuerzo de CGT, precisan que van a analizar en profundidad el contenido de este texto, y procurarán contestar en la siguiente reunión.

UGT se suma a la petición de CC.OO de convocar la Mesa Intersectorial de las Universidades si se entiende que la Comisión de Seguimiento no tiene competencias en estos temas.

CSIT-UP considera que la mesa sí tiene competencias en estos temas, y agradece el documento presentado por CGT. También solicita que este punto se conteste en la próxima sesión de la Comisión de Seguimiento.

5. Ruegos y Preguntas.

La Parte Social quiere saber cómo va el desarrollo de los medios para favorecer la movilidad.

Las Universidades responden que se están elaborando modelos de formularios para poder incluirlos en las páginas Web de las Universidades.

Siendo las 14:00 horas se levanta la sesión.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo: Luis Ballesteros Leal

EL SECRETARIO

Fdo: Luis Pablo Noriega Ortega